



Mendoza, 26 de diciembre de 2022

Ref: EX-2022-03730157- -GDEMZA-SAYOT

Obra: “SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE – PEDEMONTE NORTE 2022”

DICTAMEN SECTORIAL DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A continuación se eleva el **Dictamen Sectorial** de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, correspondiente al proyecto de referencia, encuadrado en el marco del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental que establece la Ley Provincial Nº 5961/92 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/94.

El proyecto propuesto por la Municipalidad de Las Heras, Mendoza, se denomina **“SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE – PEDEMONTE NORTE 2022”**; la manifestación General de Impacto Ambiental está a cargo del Lic. Harold SENESE.

Objetivos y Generalidades del proyecto:

El presente proyecto consiste en la ejecución de las obras de infraestructura necesarias para abastecer de agua potable a los barrios ubicados en la cuenca Nor-oeste del Departamento Las Heras.

Esta obra abastecerá por primera vez a 10.700 habitantes de manera directa por la expansión del servicio, a la vez, mejorará el servicio en la zona indicada, por lo que beneficiará en la mejora del servicio a 39.300 habitantes.

La zona de referencia del Departamento Las Heras se denomina Pedemonte Norte, incluyendo el distrito El Challao y zonas en expansión al Este del mismo, donde existen desarrollos urbanísticos en proceso y otros ya habitados.

El área de proyecto posee barrios habitados actualmente, algunos desarrollos urbanísticos en ejecución y otros en proyecto, por lo que la zona se encuentra en plena expansión habitacional. Los barrios de la localidad de “El Challao” no cuentan con prestador autorizado de servicios de



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

agua potable, y AYSAM no posee actualmente infraestructura para la provisión de la misma a la zona.

Se han planteado dos zonas dentro del área de proyecto, una es la de Expansión, mientras que la otra es de refuerzo.

La provisión de agua potable para satisfacer las dos zonas planteadas se realizará desde el Establecimiento Depurador Alto Godoy, el cual se encuentra emplazado en la zona centro-oeste de la Ciudad de Mendoza. En este establecimiento se trata el agua cruda proveniente del Dique Carrodilla. Desde el dique hasta la planta depuradora, el agua es conducida a través del Canal Civit.

Este establecimiento de Alto Godoy se encarga, a la vez, de recibir acueductos de agua potable provenientes de los restantes establecimientos que abastecen el Gran Mendoza para su posterior distribución a la población, siendo este E^oP^o la principal fuente de distribución de agua potable de la ciudad.

El proyecto prevé la construcción de diferentes obras necesarias para dar cumplimiento al objetivo planteado. Las obras son las siguientes:

- 4 Reservas de almacenamiento y distribución
- 3 estaciones de bombeo (obra civil y electromecánica)
- 4 acueductos de gravedad
- 3 impulsiones
- 7 nexos de reserva

El plazo de ejecución de la totalidad de la obra es de 720 días corridos a partir a la firma del inicio de obra.

El proyecto de construcción y puesta en marcha del acueducto tiene como objetivo general es mejorar la calidad de vida de la población ampliando las zonas de cobertura del servicio de agua potable y el mejoramiento del sistema existente en la zona Nor-Oeste del Departamento Las Heras.

Para llevar a cabo este Sistema de Provisión de Agua Potable serán necesarias diferentes obras a lo largo del recorrido de la traza. Como se enumeró en el apartado anterior, dichas obras surgen de un trabajo de ingeniería propuesto por Aguas Mendocinas en un anteproyecto con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población afectada.

Esta serie de obras se construirán para que la distribución de agua potable sea por gravedad, evitando obras mayores que revistan mayor presupuesto.



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

Entre las obras complementarias, las reservas de almacenamiento permitirán que la gravedad sea la fuerza de distribución del recurso.

Se deberá ejecutar una reserva sobre nivel dentro del Establecimiento Potabilizador Alto Godoy, de 550 m³ de capacidad, desde donde se abastecerá a la cuenca por gravedad. Se deberá ejecutar la ampliación de la Reserva Maristas en 1000 m³ de capacidad, una nueva reserva de abastecimiento ubicada en la rotonda de la Iglesia de El Challao de 3500m³ de capacidad, y una nueva reserva ubicada al Oeste del límite de urbanización actual de El Challao de 1500 m³ de capacidad.

En la segunda etapa del sistema se deberá ejecutar una nueva reserva en la zona alta de El Challao de 400 m³ de capacidad a fin de abastecer con agua potable la zona de expansión a incorporarse al sistema.

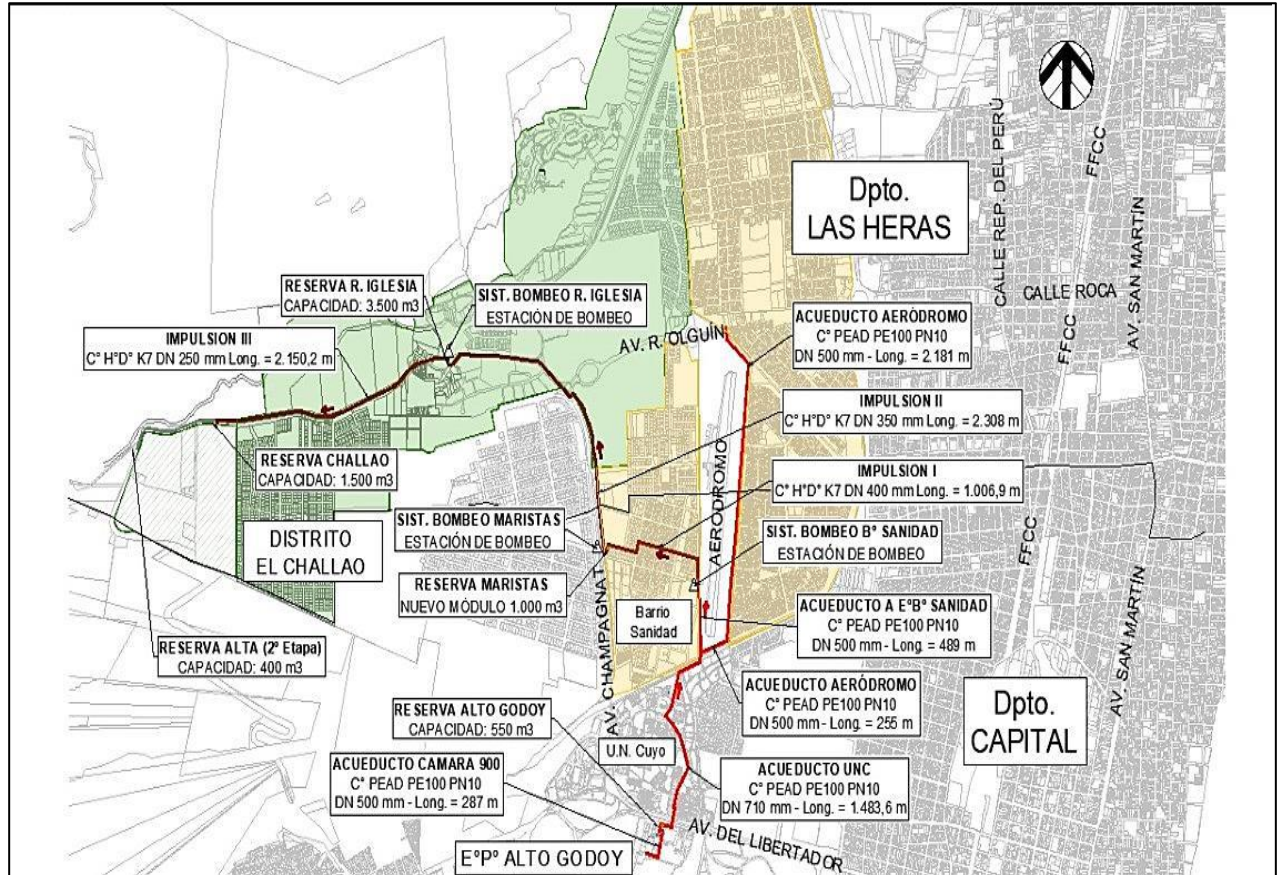
Como se ha mencionado previamente, la provisión de agua potable al sistema se realizará desde la nueva Reserva a ejecutar en el Establecimiento Potabilizador (EP) Alto Godoy, mediante conducción por gravedad hasta el predio de la Estación de Bombeo existente ubicada al Este del Barrio Sanidad. La reserva a ejecutarse en el EP Alto Godoy se alimentará desde el sistema de filtros rápidos a presión del mismo, y desde la cámara del Acueducto DN 900 que ingresa al establecimiento, proveniente de la cámara de La Puntilla. Para esto deberá ejecutarse como parte del presente proyecto, los acueductos de alimentación de dicha obra.

Desde la nueva reserva de Alto Godoy se ejecutará un acueducto cuya traza cruzará la Universidad Nacional de Cuyo terminando en el Aeródromo de Ciudad, sobre la margen del colector aluvional Papagallos, cruzando el mismo. A partir de ese cruce, nacen dos acueductos, uno alimentará la nueva Estación Bombeo Sanidad, estación de bombeo a construir, mientras que el otro acueducto nuevo bordeará la margen Este del Aeródromo finalizando en calle Regalado Olguín.

El sistema prevé, como ya se dijo anteriormente, la construcción de Estaciones de Reservas para conducir el recurso a las zonas de expansión, para esa distribución se deberá ejecutar un sistema de bombes escalonados.

El área de proyecto tiene una superficie total aproximada de 1.416 ha, la cual se ha dividido en dos grandes áreas a fin de determinar sus demandas y el sistema a diseñar.

- Área de expansión: sin servicio actual de distribución de agua potable. Superficie total aproximada 802 ha (etapa 1 y 2)
- Área de refuerzo: con servicio actual de distribución de agua potable. Superficie total aproximada 614 ha.



Traza del acueducto y obras complementarias

Para ubicar las nuevas obras a ejecutar se tuvo en cuenta la ubicación de la infraestructura existente de AYSAM, de este modo se utilizarán los mismos predios, y la disponibilidad de usos de espacios públicos para el caso de las obras en zonas de expansión.

Las trazas planteadas para las conducciones se eligieron en función de las cotas topográficas, de las interferencias existentes y la disponibilidad de uso según los municipios donde se ubican.

Población afectada

Hay una gran población afectada de manera positiva con las obras, porque se beneficiará con la provisión de agua corriente potable y segura con la cual hoy no cuenta.

La estimación de población actual beneficiada es de 10.700 habitantes que serán servidos por primera vez con la provisión de agua potable, así como de otrs 39.300 habitantes para los cuales mejorará la calidad y la provisión por las obras de mejora en la zona de afectación.



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

Esta estimación considera la población beneficiada que hoy habita la zona de influencia del proyecto. Como se trata de zonas de un gran dinamismo en cuanto a la expansión y la densificación urbana en curso, la posibilidad de beneficiar a pobladores se multiplica al dotar del servicio desde un inicio a los nuevos pobladores que se vayan asentando. Además, se produce una inmediata valorización inmobiliaria de los terrenos actualmente desocupados, habilitándose la instalación residencial, comercial, de servicios e industrial de mayor densidad y valor.

Objetivo y justificación del Proyecto

Objetivos generales

Esta obra tiene como objetivo general el de satisfacer la demanda del servicio de agua potable y mejorar el sistema existente en la zona de influencia citada.

Objetivos específicos

El beneficio social es que la población afectada encontrará el recurso hídrico por red y totalmente potable, donde los vecinos tendrán la posibilidad del uso del mismo tanto como para consumo humano, y también para sanidad.

Ambientalmente el objetivo es que la ejecución de la obra cumpla con lo dictado en las leyes de protección ambiental provincial, sosteniendo la sustentabilidad desde el inicio hasta el final de la obra, implementando en todo momento las buenas prácticas ambientales.

Beneficios socioeconómicos

- Genera mano de obra directa e indirecta para la construcción de la obra.
- Genera mayor acercamiento entre estado y sociedad por la realización de la obra pública.
- Revalorización de la zona del proyecto.
- Posibilita la provisión de agua potable y segura para una amplia población que actualmente no cuenta con el servicio.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Se adhiere, en cuanto a la afectación y efectos territoriales del proyecto en análisis, a las consideraciones vertidas al respecto en el Dictamen Técnico emitido por el Instituto de Gestión Ambiental de la Universidad de Congreso y firmado por la el Lic. Harold SENESE.



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

Se visualizan como puntos a tener en cuenta y considerar dentro de la aprobación a emitir por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la SAyOT los siguientes:

Las observaciones realizadas en el Dictamen Técnico a lo manifestado en la Manifestación General de Impacto Ambiental en cuanto a las descripciones y afectaciones al medio social, al medio económico y a los objetivos y beneficios socio-económicos a obtener con la realización de la obra.

Al respecto, se hace notar que, el Municipio de Las Heras asume la financiación y realización de esta obra de infraestructura y distribución de agua potable, para posibilitar la provisión de agua potable y segura por parte de AYSAM, la operadora del área de concesión que abarca la zona de influencia de la obra.

Se coincide con las consideraciones del DT respecto a la necesidad de identificar y cuantificar con mayor precisión, en los objetivos y beneficios socioeconómicos del proyecto, a los pobladores y las actividades económicas y los usos de suelo, tanto residenciales como comerciales y mixtos, existentes dentro del área de influencia del proyecto.

Se considera también que sería beneficioso para la comprensión integral del alcance y efectos de la realización de la obra respecto a la situación actual, el proponente determine y describa con precisión el área de influencia directa y el área de influencia indirecta del proyecto. El proponente describe, ubicadas dentro de un área amplia, no fácilmente determinable como de influencia directa o indirecta, la existencia de dos áreas de influencia, una de Expansión, de 802 Has., y otra de Refuerzo, de 614 Has.

Menciona además una “gran Población” beneficiada por la nueva provisión de agua potable. Sería de interés que se ubique y cuantifique con algún grado mayor de precisión esos beneficios, en cuanto a la población actualmente existente, que sí cuantifica pero no cualifica, y la población potencialmente beneficiada, que podría estimar en base a los proyectos de urbanización ya presentados a aprobación o los que puedan estimarse factibles en base a las capacidades del territorio vacante y que pase a estar servido a partir de las obras del proyecto.

Independientemente que estas consideraciones, esta APOT considera que, no obstante la deficiencia de datos cuali y cuantitativos poblacionales, territoriales y socioeconómicos que den cuerpo concreto a la necesidad de realización de la obra y al alcance de los beneficios resultantes a partir de su realización, son evidentes los mismos.

En función del conocimiento del área y de la problemática de expansión urbana de los últimos años, y del consiguiente establecimiento de población en aumento en la misma en un área con severos problemas de acceso y de falta de provisión de agua potable y segura, se considera que la realización del proyecto permitirá consolidar y regularizar el proceso de expansión urbana y de su planificación presente y futura sobre bases de una provisión de agua segura y constante.



Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

CONCLUSIONES:

Se concluye que el proyecto propuesto por la Municipalidad de Las Heras., denominado **“SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE – PEDEMONTTE NORTE 2022”** representa, desde el punto de vista del análisis territorial, una obra positiva, tanto por la ausencia de efectos territoriales negativos perceptibles, como en el positivo efecto de la provisión de agua potable, segura y constante de un área en expansión urbana activa. De esta manera es previsible una mejora palpable en la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, así como la conversión de áreas hoy solo medianamente aptas para el uso residencial seguro en áreas de aumentado valor para el citado uso, tanto para la población actual y futura del área de influencia del proyecto, en particular para el conjunto del proceso de urbanización y consolidación que se produce de manera consistente en la zona del Piedemonte Norte de Las Heras. **Ambas consideraciones permiten concluir que el impacto territorial del presente proyecto será positivo.**

Todo esto sin perjuicio de considerar necesario el cumplimiento de todas y cada una de las recomendaciones y sugerencias del Dictamen Técnico y del presente Dictamen Sectorial.

Sin más que agregar a este informe, saludo a usted atentamente

Lic. Germán Micic
Equipo Técnico APOT



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Técnico Importado**

Número:

Mendoza,

Referencia: Sectorial APOT "Sistema Provisión Agua Potable Pedemonte Norte 2022"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.